FONCOLOMBIA	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	1 de 3

CONTRATO N°:	017 DE 2024	26 – Enero – 2024
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA	
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MODERNIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN ALGUNOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE DEPARTAMENTO DE CASANARE."	
CONTRATISTA:	JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES	
CEDULA DE CIUDADANIA:	7.223.462 de Duitama	
VALOR INICIAL:	NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($91.122.966,00).	
ANTICIPO (XX)	N/A	
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES	
APOYO SUPERVISOR:	N/A	
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	

En Bucaramanga a los veinte (20) días del mes de febrero del dos mil veinticuatro (2024), en las instalaciones de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** se reunieron **JAIRO ENRIQUE PEREZ TORRES** en calidad de Interventor y la Ing. **YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA**, en calidad de Supervisora de **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA**, han acordado suscribir la presente Acta de Inicio dentro del Contrato de Interventoría No. 017 de 2024.

C O N S I D E R A N D O.

1. **APROBACION POLIZAS.**

Que el día treinta (30) del mes de enero del año 2024 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Interventoría No. 017 de 2024.

Aseguradora: COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de aprobación: 30 de enero de 2024

N° DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR DEL AMPARO
		DESDE (día/mes/año)	HASTA (día/mes/año)	
96-44-101187742	Cumplimiento	26 – 01 - 2024	31 – 10 – 2024	$9.112.296,60
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	26 – 01 - 2024	30 – 04 – 2027	$9.112.296,60
	Calidad de servicio	26 – 01 - 2024	26 – 01 – 2024	$9.112.296,60

2. **SOPORTES FINANCIEROS.**

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	15723	28 – 12 – 2023	001L-2102-1900-2023-85325-0011	Nación	$1.844.684.098,00

C.D.P.	23R00251	28 – 12 – 2023	2.3.2.02.02.008.006.03	Sistema General de Regalías	$91.122.966,00
R.P.	2424	13 – 02 – 2024	00IL-2102-1900-2023-85325-0011	Nación	$91.122.966,00
R.P.	24R00026	14 – 02 – 2024	2.3.2.02.02.008.006.03	Sistema General de Regalías	$91.122.966,00

3. FORMA DE PAGO.

Que la CLAUSULA SEXTA. **FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. **NOTA 1:** En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasiones la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoria aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. **NOTA 2:** El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. PARÁGRAFO 1: **DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA** autoriza al **FONDO MIXTO**, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

ESTIMACIONES DE DESEMBOLSOS Y PAGOS A REALIZAR		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
ANTICIPO.	N/A	N/A
ACTAS PARCIALES.	90%	$82.010.669,40
LIQUIDACION.	10%	$9.112.296,60
TOTAL.		**$91.122.966,00**

4. NOTIFICACIONES.

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA. **DIRECCIÓN:** Calle 51 N°50 – 43 **CIUDAD:** Bucaramanga – Santander **CORREO ELECTRÓNICO:** Planeación@foncolombia.com	JAIRO ENRIQUE PEREZ TORREZ **DIRECCIÓN:** Calle 16 No. 24-07 **CIUDAD:** Yopal Casanare. **CORREO ELECTRÓNICO:** jairoept@hotmail.com

A C U E R D A N.

PRIMERO: Firmar la presente acta de inicio.

SEGUNDO: Establecer como fecha de inicio del Contrato de Interventoría No. 017 de 2024, el veinte (20) de febrero de 2024.

TERCERO: Establecer como fecha terminación del Contrato de Interventoría No. 017 de 2024 el diecinueve (19) de mayo de 2024

CUARTO: JAIRO ENRIQUE PEREZ TORREZ deja expresa constancia que cuenta con todo el personal, el cual cumple con la idoneidad requerida, así mismo con los equipos y demás recursos con la calidad exigida, para el inicio y ejecución del contrato relacionado en la presente acta y en los documentos contractuales.

QUINTA: Para el control y vigilancia del Contrato de Interventoría No. 017 de 2024, FONCOLOMBIA designo a YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA como supervisor, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio del contrato de interventoría No. 056 de 2023 por los que en ella intervinieron, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

JAIRO ENRIQUE PEREZ TORREZ
Contratista de Interventoría

NILSON CAMILO RANGEL ALARCON
Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA
Contratante

YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA
Supervisor
FONCOLOMBIA
Contratante